

**ACTA DE SESIÓN ESPECIAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.**

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las once horas con siete minutos del día tres de junio del año dos mil veintiuno, en atención al acuerdo CG/AC-003/2020 aprobado por el Consejo General en Sesión Especial de fecha veintidós de mayo del año dos mil veinte, a través del cual autorizó la realización de sesiones virtuales o a distancia y emitió diversas reglas para su desarrollo; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 de la Normatividad Interna del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, se inicia de manera virtual la sesión especial de dicho órgano colegiado correspondiente al mes de junio del año en curso, convocada para esta fecha, a la que se conectaron las y los siguientes integrantes:

<b>LIC. LUZ ALEJANDRA GUTIÉRREZ JARAMILLO CONSEJERA ELECTORAL</b>	<b>PRESIDENTE DEL COMITÉ</b>
<b>MTRA. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ GORBEA CONSEJERA ELECTORAL</b>	<b>INTEGRANTE DEL COMITÉ</b>
<b>DR. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ CONSEJERO ELECTORAL</b>	<b>INTEGRANTE DEL COMITÉ</b>
<b>MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA CONSEJERA ELECTORAL</b>	<b>INTEGRANTE DEL COMITÉ</b>
<b>MTRO. JUAN PABLO MIRÓN THOMÉ CONSEJERO ELECTORAL</b>	<b>INTEGRANTE DEL COMITÉ</b>
<b>LIC. LARISA ISELA ANTOLÍN ESPINOZA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA</b>	<b>SECRETARIA DEL COMITÉ</b>

Una vez verificada la lista de asistencia, la Secretaria del Comité certifica que se encuentran conectados a esta sesión virtual cuatro de las y los cinco integrantes del Comité con derecho a voto, por lo que existe quórum legal para sesionar. Acto seguido, la Secretaria hace del conocimiento de los conectados que se encuentra conectada la Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa de este Organismo para el asunto a tratar; por lo que se continúa con el desarrollo de la misma conforme al siguiente orden del día de esta sesión especial virtual correspondiente al mes de junio de dos mil veintiuno:

**ÚNICO.-** REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 059/2021; ASÍ COMO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN R/IEE-CT-017/2021.

Una vez puesto a consideración el proyecto del orden del día, en votación nominal el mismo es aprobado por unanimidad de votos.

En este momento la Secretaria de este Órgano Electoral, informa a los conectados que se acaba de conectar a esta sesión especial virtual el Consejero Electoral Juan Pablo Mirón Thomé, integrante de este Comité.

En el único punto del orden del día, la Secretaria del Comité procede con la exposición del tema que ocupa esta sesión especial virtual correspondiente al mes de junio del año en curso, siendo el relativo a la *Revisión y en su caso aprobación de las versiones públicas realizadas por la Dirección Administrativa de este Órgano Electoral, para estar en posibilidad de dar respuesta a la solicitud de acceso a la información identificada con el número de expediente 059/2021, así como el proyecto de resolución R/IEE-CT-017/2021.*; y señala que, el día seis de mayo de dos mil veintiuno, se recibió vía INFOMEX, la solicitud presentada por un solicitante, cuyo número de folio asignado por la Plataforma Nacional de Transparencia es 00751721, misma que se registró en la Unidad de Transparencia en la misma fecha asignándole el número de expediente 059/2021, dicha solicitud fue presentada en los siguientes términos: *"Por medio del presente, solicito a Usted sujeto Obligado la siguiente información: 1. Estados de cuenta bancarios del Organismo, donde se reciban las ministraciones de presupuesto y otras formas de ingreso como inversiones etc, y donde se paga a proveedores, servicios, materiales, personal, y demás partidas consideradas en el presupuesto de egresos. Se solicitan del mes de enero al mes de abril de 2021. 2. RFC del OPL 3. Comprobante domicilio del OPL". (SIC).* En fecha siete de mayo de dos mil veintiuno, la Titular de la Unidad, a través del memorándum IEE/UT-SOL-075/2021, solicitó apoyo de la Dirección Administrativa a efecto de que remitiera la información correspondiente a la solicitud presentada y así, estar en posibilidad de dar respuesta en tiempo y forma al solicitante. A lo anterior, la Dirección Administrativa, remitió el memorándum identificado con el número IEE/DA-0688/2021, con la siguiente documentación: Versión original y pública de los estados de cuenta bancarios del Instituto Electoral del Estado, donde se reciban las ministraciones de presupuesto y otras formas de ingreso como inversiones etc, y donde se paga a proveedores, servicios, materiales, personal, y demás partidas consideradas en el presupuesto de egresos del mes de enero al mes de abril de 2021; y el RFC del OPLE; así como la fundamentación y motivación de la documentación antes mencionada. La documentación en mención se circuló a los integrantes de este Órgano Auxiliar mediante la Circular identificada con el número IEE/UT-026/2021.

La Secretaria explica a los conectados que en el caso del RFC del OPLE, este no va testado toda vez que corresponde a un sujeto obligado que es una persona moral, por lo tanto, no va en versión pública ya que es un dato público. Asimismo, informa que los archivos que si contienen las versiones públicas de la documentación en comento, se testan los siguientes datos personales: Código de Cliente/ Número de Cliente, Código de Barras, Clave de Rastreo, Código QR, Sello SAT, Sello Digital, Cadena Original, Nombre, RFC, Número de Cuenta.

Por lo que, después de haber realizado un análisis detenido a la documentación presentada, este Cuerpo Colegiado advierte que la documentación en comento contiene datos personales de personas físicas, sin que obre documento alguno del que se desprenda el consentimiento expreso de los titulares para permitir el acceso a su información personal por lo que es considerada como confidencial, y este Organismo garantiza en todo momento la protección de datos personales contenidos en los mismos. Es por lo que, se ponen a consideración las versiones públicas presentadas en esta sesión a las y los integrantes de este Comité.

Asimismo, se pone a consideración el proyecto de resolución con motivo de la clasificación de información como confidencial y versión pública propuesta por la Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa de este Organismo Público Electoral, para estar en posibilidad de dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número de expediente 059/2021 identificado con el número R/IEE-CT-017/2021.

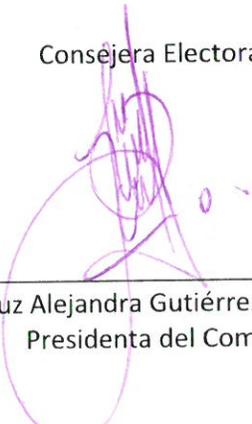
Acto seguido, la Presidenta del Comité realiza la consulta a las y los integrantes del mismo, si tienen alguna intervención relativa al asunto tratado en esta sesión especial virtual lo haga saber en este momento, en respuesta a lo anterior, nadie se apunta en la lista de intervenciones.

Y toda vez que no existen observaciones por parte de las y los integrantes de este Comité de Transparencia, en votación nominal se toma el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 01/CT-ESP-03062021.-** Con fundamento en los artículos 20, 21 segundo párrafo y 22 fracción II, 115 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, numerales séptimo fracción I, noveno y quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; y el artículo 12 fracciones III, VI, X, XI y XIII del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las y los integrantes del Comité de Transparencia de este Órgano Electoral confirman la clasificación de la documentación como confidencial y aprueban las versiones públicas de la información presentada por la Dirección Administrativa del Instituto Electoral del Estado, relativa a los estados de cuenta del Instituto Electoral del Estado, lo anterior para estar en posibilidad de dar respuesta a la solicitud de información identificada con el número de expediente 059/21, asimismo acuerdan aprobar el proyecto de resolución identificado con el número R/IEE-CT-017/2021. Lo anterior aprobado por unanimidad de votos. -----

Una vez desahogado el único punto del orden del día, siendo las once horas con quince minutos del día de su inicio, se da por concluida la sesión especial del Comité de Transparencia llevada a cabo de manera virtual correspondiente al mes de junio del año en curso celebrada en esta fecha.

Consejera Electoral



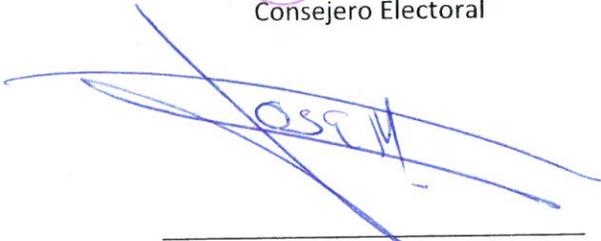
Lic. Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo  
Presidenta del Comité

Consejera Electoral



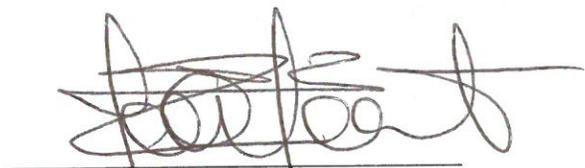
Mtra. Sofía Marisol Martínez Gorbea  
Integrante del Comité

Consejero Electoral



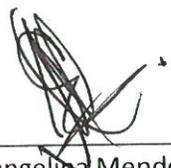
Dr. José Luis Martínez López  
Integrante del Comité

Consejero Electoral



Mtro. Juan Pablo Mirón Thomé  
Integrante del Comité

Consejera Electoral



Mtra. Evangelina Mendoza Corona  
Integrante del Comité

Titular de la Unidad de Transparencia



Lic. Larisa Isela Antolín Espinoza  
Secretaria del Comité